

Quillota, 05 de Mayo de 2022

La Alcaldía Decretó hoy lo que sigue:

EXENTO N° 2410_

D.A. NUM: 5611_ / VISTOS:

1. Carta de **JAIME FRANCISCO CABELLO SAAVEDRA**, de fecha 28 de abril de 2022, mediante la cual presenta su renuncia voluntaria al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios con la Municipalidad de Quillota a partir del 1 de mayo de 2022, documento recepcionado con fecha 29 de abril de 2022 en la Alcaldía;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento mencionado anteriormente;
3. Decreto Alcaldicio N°2084 Exento N°1164 de fecha 21 de enero de 2022, que Aprueba Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios, celebrado el 31 de diciembre de 2021 de **JAIME FRANCISCO CABELLO SAAVEDRA**;
4. Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios, celebrado el 31 de diciembre de 2021 de **JAIME FRANCISCO CABELLO SAAVEDRA**, para que realice los trabajos que se indican en el correspondiente contrato;
5. Resolución N°6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

APRÚEBASE renuncia voluntaria a partir del 1 de mayo de 2022 de **JAIME FRANCISCO CABELLO SAAVEDRA**, Cédula de Identidad N°8.408.923-0, quien prestaba servicios como **Conductor apoyo para visitas de pacientes en domicilio en Casa de Acogida Beatita Benavides**, según Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios, celebrado el 31 de diciembre de 2021 y aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°2084 Exento N°1164 de fecha 21 de enero de 2022.

SEGUNDO:

ADOpte la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Desarrollo Comunitario, las medidas pertinentes para el cumplimiento de este Decreto.

Anótese, comuníquese, y regístrese.



Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1.Secmu 2.Control 3.Presupuesto 4.Dideco-Casa Acogida B.B. 5.Interesado 6.Archivo Adm y Gestión de Personal
OCS/XVA/CMT/gfm/hhmm.-